



N° 219 -2023-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 12 OCT. 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-012044-001, que contiene el Memorando N° 826-2023-OGRH-HEVES de fecha 11.10.23, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y el Memorando N° 244-2023-DE-HEVES de fecha 04.10.23, de la Dirección Ejecutiva; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, con Resolución Jefatural N°381-2016-IGSS, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud mediante Resolución Viceministerial N°074-2023-SA/DVMPAS, designa al M.C YSOE RIGOBERTO RAMÍREZ JIMÉNEZ en el cargo de Director Adjunto (CAP-P N° 002) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 860-2023/MINSA, se designa temporalmente al M.C YSOE RIGOBERTO RAMÍREZ JIMÉNEZ en el cargo de Director de Hospital II (CAP- P N° 001) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Hospital;

Que, según la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delegaron facultades a los Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud, en materia de acciones de personal, encontrándose dentro de estas la designación temporal para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N°1057;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 247-2023/MINSA, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Directoral N° 31-2023-DE-HEVES de fecha 24.02.23, se designó temporalmente, a la servidora CAS **NILDA TERRONES VALERA** como Jefa de Unidad, de la Unidad de Inteligencia Sanitaria, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Memorando N° 244-2023-DE-HEVES, el Director del Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, en atención al documento antes citado, dispone dar término a la designación Temporal de la servidora CAS **NILDA TERRONES VALERA** como Jefa de Unidad, de la Unidad de Inteligencia Sanitaria, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y con el fin de garantizar la continuidad del funcionamiento de la Unidad, emitir el acto resolutorio, designando a la **M.C LIDUVINA MARIA GONZALEZ VENERO** como Jefa de Unidad, de la Unidad de Inteligencia Sanitaria, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, en atención al Informe N°121-2023-EGE-OGRH/HEVES de fecha 10.10.23 y el Memorandum N° 826-2023-OGRH-HEVES de fecha 11.10.23, suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se establece el cumplimiento de los requisitos mínimos por parte de la **M.C LIDUVINA MARIA GONZALEZ VENERO** para ocupar el cargo Jefa de Unidad, de la Unidad de Inteligencia Sanitaria, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, opinando favorablemente sobre la propuesta presentada;

Que, en atención a lo indicado en los considerandos precedentes, resulta necesario emitir el acto resolutorio disponiendo dar término a la designación Temporal de la servidora CAS **NILDA TERRONES VALERA** como Jefa de Unidad, de la Unidad de Inteligencia Sanitaria, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y asimismo, designar a la **M.C LIDUVINA MARIA GONZALEZ VENERO** como Jefa de Unidad, de la Unidad de Inteligencia Sanitaria, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;



Y. RAMÍREZ J.



P. LEON P.



S. DONAYRE C.

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES);

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; el Decreto Supremo N°008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N°011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en concordancia con la Resolución Jefatural N°381-2016/IGSS en el inciso c) del Artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el mismo que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, y, conferidas mediante Resolución Viceministerial N°074-2023-SA/DVMPAS y Resolución Ministerial N° 860-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO a la designación temporal de la servidora **CAS NILDA TERRONES VALERA** como Jefa de Unidad, de la Unidad de Inteligencia Sanitaria, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la **M.C LIDUVINA MARIA GONZALEZ VENERO** en el cargo de Jefa de Unidad, de la Unidad de Inteligencia Sanitaria, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



YRRJ/PFLP/SCDSERRC.
Distribución:
() Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
() Unidad de Asesoría Jurídica
() Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
() Interesados.
() Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR

M.C. YSOE RIGOBERTO RAMIREZ JIMENEZ
CMP 12553 RNE 4766
DIRECTOR DE HOSPITAL II